

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### Número 2

#### Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general número 48 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Sidahmen Ahamed Lemjailil, contra la empresa Gestión Integral del Indico, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, auto extinción relación laboral, incidente número 34 de 2011, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte dispositiva

Se declara extinguida la relación laboral que unía a Sidahmen Ahamed Lemjailil, contra la empresa Gestión Integral del Indico, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre trabajador: Sidahmen Ahamed Lemjailil. Indemnización: 2.544,40 euros. Salarios tramitación: Hasta la fecha de este auto a razón de 29,5 euros/diarios.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra la presente resolución no cabe recurso salvo lo dispuesto en el artículo 184.1 de la L.P.L.

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma doña Pilar Martínez Gamo, ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número 2 de los de Toledo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestión Integral del Indico, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 12 de septiembre de 2011.–La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-8742